



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
48
Concejo de Bucaramanga

APROBADO

ACUERDO NUMERO 19 DE 1959
(Junio lo.)

Por el cual se concede un auxilio a la Cárcel de Mujeres de esta Ciudad.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales;

ACUERDA:
=====

ARTICULO 1o.- A partir del próximo mes de Julio, concédese a la Cárcel de Mujeres de esta ciudad, un auxilio permanente de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.00) mensuales. Dicho auxilio será pagado en la primera década de cada mes, mediante cuenta de cobro que presente la Superiora de la citada Institución - Carcelaria.

ARTICULO 2o.- Autorízase al Señor Alcalde, para efectuar las operaciones presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.-

EL PRESIDENTE



GUILLERMO BORZANO G.
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,



SECRETARIA



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
49
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 19 DE 19 59
(Junio lo.)

Por el cual se concede un auxilio a la Cárcel de Mujeres de esta ciudad.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Mayo 30 de 1.959.

EL PRESIDENTE,



GUILLERMO GORZANO G.
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, junio primero de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

